

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 131

FECHA DEL ESTADO: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2018-00151	ORDINARIO LABORAL	ORLANDO OSMAN	JOSE ROBERTO SUECUN DIAZ Y MARÍA STELLA VALENCIA ECHEVERRY	26/09/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2019-00003	ORDINARIO LABORAL	PAULA ALEJANDRA ARIAS QUICENO	PASBISALUD IPS SAS EN LIQ Y OTRO	26/09/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2019-00050	PROCESOS A CONTINUACION EJECUTIVO LABORAL	ANTONIO JOSE GONZALEZ GARZON	FREDERMAN HINCAPIE PARRA	26/09/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2019-00269	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	TULIO EFREEN CARREON Y OTROS	LUIS FELIPE APONTE LAGOS Y OTROS	26/09/2022	ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA
2020-00099	ORDINARIO LABORAL	SEGUNDO ALCIVAR CHAVEZ CHAVEZ		26/09/2022	REQUIERE AL DEMANDANTE
2021-00010	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PORVENIR S.A.	QU-JIE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	26/09/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

2021-00154	RESTITUCIÓN TEENEENCIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FAVIO GUARIN VILLA	26/09/2022	ACEPTA TRANSACCIÓN Y DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO
2000-00141	PERTENENCIA	NIDIA TORRES	LUIS ALBERTO MEDINA RIAÑO	26/09/2022	AUTOS DISPONE REQUERIR NUEVAMENTE A LA OFICINA DE REGISTRO
1997-07298	HIPOTECARIO	CONCASA	ISLENA GUZMAN DE ORTIZ	26/09/2022	PREVIO A RESOLVER DISPONE REQUERIR
63-548-4089-001-2019-00039-02	EJECUTIVO CIVIL	CARLOS ARTURO CAMACHO HURTADO	BLANCA MARINA HURTADO	26/09/2022	DECLARA INADMISIBLE RECURSO DE QUEJA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co